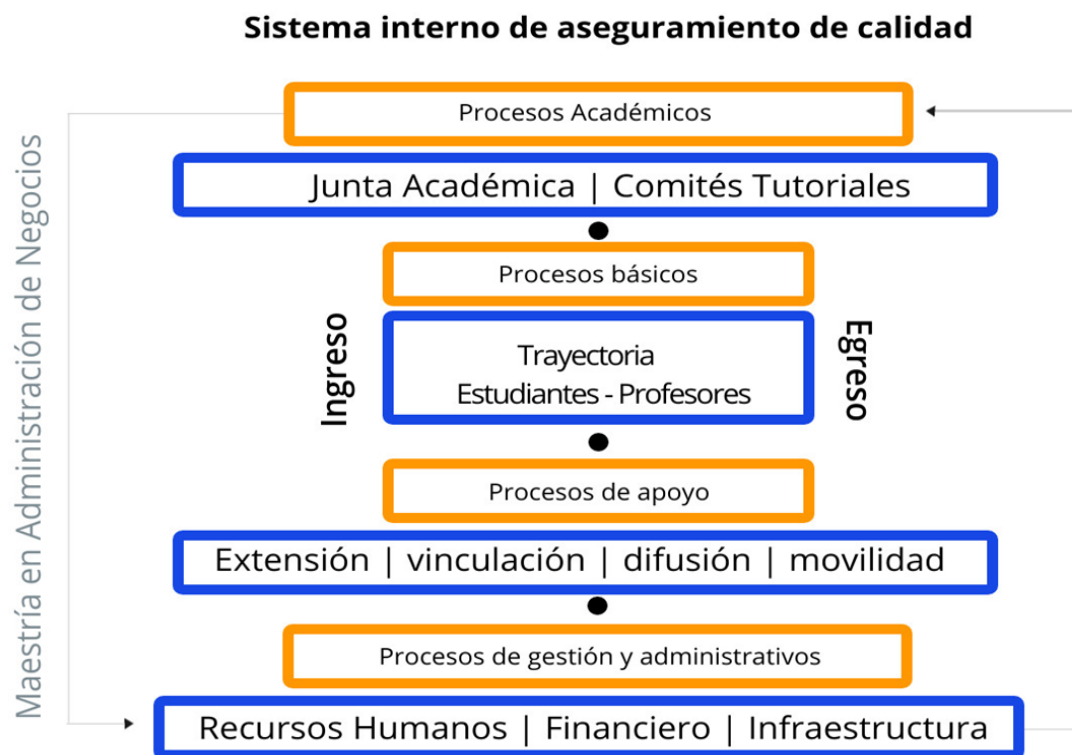




## Presentación

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Maestría en Administración de Negocios, del Centro Universitario de los Altos (SIAC- MAN), está alineado al sistema institucional de la Universidad de Guadalajara, el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 (PDI) y el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos. Además, sigue los preceptos y lineamientos del Código de Buenas Prácticas, del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).



## Responsabilidad Social y Compromiso Institucional

La responsabilidad social y el compromiso del CUAAltos, Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, en relación al surgimiento, creación y desarrollo de posgrados, quedan plasmados fundamentalmente en su misión, en la que se señala lo siguiente:

“El Centro Universitario de los Altos es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la Región Altos Sur de Jalisco, que atiende las necesidades educativas del nivel superior con calidad y pertinencia social, con una perspectiva



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

innovadora, sustentable y multicultural; desarrolla investigación científica y tecnológica y promueve la vinculación y la extensión universitaria”. (PD 2014-2030, pág.25).

Además rige sus directrices estratégicas que definen crecimiento con base en:

- La excelencia académica en la Sociedad de la información y el conocimiento
- La inclusión, equitativa e impulsora de la movilidad social
- Polo de desarrollo científico, tecnológico y cultural
- Sustentabilidad y responsabilidad social
- Una visión global y compromiso local
- Transparencia y responsabilidad financiera

El compromiso de la Maestría en Administración de Negocios del CUAltos, es congruente y se rige con base en los principios y acciones de la Universidad de Guadalajara, para el cumplimiento de la responsabilidad social respecto a la formación de recursos humanos con calidad y pertinencia:

1. Integridad y ética del quehacer académico
2. Imparcialidad, equidad y no discriminación
3. Inclusión de la dimensión de género.
4. Transparencia, eficiencia y honradez
5. Fortalecimiento de los núcleos académicos de los programas de posgrado.
6. Presupuesto para actividades académicas y de vinculación
7. Apoyo para infraestructura física y procesos administrativos.

Para atender cualquier problema referente a violencia de género, equidad o discriminación se creó la Defensoría de los Derechos Universitarios, y su reglamento respectivo, [Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios](#). Además, se cuenta con un [Código de Ética \(Feb 2018\)](#), con aplicabilidad institucional.

## **Políticas y Normas del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad**

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, de la Maestría en Administración de Negocios, del CUAltos, se sustenta en la búsqueda de la calidad que se encuentra plasmada dentro de la misión, directrices, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo 2014-2030; mismos que se han plasmado en las *directrices estratégicas del PD para la docencia, aprendizaje, investigación y posgrado, vinculación, extensión y difusión, internacionalización, gestión y gobierno del CUAltos* lo siguiente:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

- *Capacitación a docentes en su área de desempeño*
- *Actualización y formación a docentes en competencias pedagógicas.*
- *Contar con estudios de factibilidad y pertinencia para identificar las necesidades de profesionistas que contribuyan al desarrollo regional y utilizar la información obtenida por medio de los programas de seguimiento de egresados para generar mecanismos de retroalimentación académica y vinculación con el mercado de trabajo,*
- *Elaborar un diagnóstico de las necesidades de la región.*
- *Se propone impulsar la investigación como un sistema integrador para el desarrollo de actividades académicas, de extensión y vinculación.*
- *Diseñar el programa de investigación tanto básica como aplicada del CUAltos.*
- *Realizar difusión de la Investigación*
- *Promover el reconocimiento de los investigadores en el extranjero.*
- *Promover la conformación de redes de colaboración nacionales, internacionales y al interior de la Red Universitaria.*
- *Incorporar de manera temprana jóvenes con talento en la investigación.*
- *Aumentar la oferta educativa de posgrado y que éstos sean inscritos en el PNP.*
- *Apoyar la movilidad estudiantil y académica.*
- *Difusión de las actividades de vinculación.*
- *Crear la cartera de servicios para la vinculación regional.*
- *Diseño e Implementación de un programa de emprendurismo en el Centro Universitario.*
- *Capacitación en todos los programas educativos del emprendurismo.*
- *Generar un plan comunicativo para aumentar la difusión de las actividades y servicios del CUALTOS en la Red Universitaria y en la región.*
- *Impulsar la certificación de las competencias lingüísticas de los estudiantes con reconocimiento nacional e internacional.*
- *Promover la formación de personal en la enseñanza de las lenguas extranjeras.*
- *Incorporar el uso de la bibliografía en inglés en cada una de las asignaturas de los programas educativos.*
- *Implementar un programa de fortalecimiento de la infraestructura física y de servicios de apoyo a la internacionalización. Implementar procesos de gestión, administración y finanzas; así como en el sistema de información que se establezcan en la Red Universitaria*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

## ***Docencia y formación***

La institución busca que el personal académico sea capaz de diseñar proyectos curriculares de manera creativa e innovadora, generando estrategias didácticas en las que utilicen las tecnologías de la información y comunicación, que su práctica docente requiera y teniendo como referente el aprendizaje centrado en sus estudiantes, a fin de incidir en la mejora continua de las prácticas docentes y de los procesos de formación profesional, para ello fue creado el Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente (PROFACAD). Así, la formación y actualización docente cobra relevancia debido a que el profesor es un sujeto clave en el proceso enseñanza–aprendizaje, y esa es también la razón fundamental por la que este programa se enfoca en contribuir para que los profesores cumplan con el perfil que requiere el modelo educativo de nuestra Casa de Estudios.

El Centro Universitario de los Altos, a través de la Coordinación de Servicios Académicos, oferta cursos con base en el PROFACAD, dirigidos a todos los docentes de pre-grado y posgrado, de manera semestral o en el periodo vacacional de verano. Por su parte, la Junta Académica de la Maestría en Administración de Negocios, estará coordinándose para fortalecer la capacitación con los pares académicos en las redes de trabajo y vinculación nacional e internacional.

El CUAAltos, cuenta con un área de atención y vinculación entre la Universidad, sus egresados y ex alumnos, además de establecer acuerdos de apoyo mutuo con empresas y organismos que conforman los diferentes sectores de nuestra sociedad, en los cuales, se desarrollan profesionalmente los universitarios. Además ofrece diversos servicios y apoyo como son conferencias y talleres, y bolsa de trabajo, además de elaborar un censo de egresados y otorgar una credencial para aquellos que lo soliciten.

## ***Investigación e innovación***

Con base en el reglamento interno para la investigación básica y aplicada del CUAAltos, [http://www.cualtos.udg.mx/sites/default/files/dictamen\\_cua-ccu-nor-002-2014.pdf](http://www.cualtos.udg.mx/sites/default/files/dictamen_cua-ccu-nor-002-2014.pdf). Los profesores del núcleo académico y los estudiantes, se organizaran para abordar problemas con un enfoque multidisciplinario, que implica la articulación de varias LGAC. Los estudiantes durante el desarrollo del trabajo terminal participarán en la definición de los problemas como parte de su formación, se trabaja en equipo y realizan aportaciones relevantes para contribuir a su posible solución. Además, el núcleo académico del programa mantiene una estrecha relación con profesionistas destacados del sector de mayor incidencia en las distintas problemáticas que enfrenta el sector agroalimentario y sus distintos patrimonios.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

Ingenieros agroindustriales, pecuarios, veterinarios, administradores, contadores, negociadores internacionales, entre otros, deberán reunir sus saberes y experiencias para acometer con éxito los desafíos que enfrenta el aparato y estructura productiva de la región, así como sus trabajadores y empresarios en la dinámica actual de los negocios.

El núcleo académico está conformado con distintos expertos y sus saberes que están a disposición de la maestría y de sus estudiantes. Se ha buscado conscientemente, una conformación con un enfoque multi, inter y transdisciplinario, que responda al reto de formar maestros en administración de negocios que comprendan la complejidad del entorno local, regional, nacional y mundial, para convertirlo en mayor riqueza para todos desde una perspectiva académica y disciplinar. Los estudiantes de la MAN, Maestría en Administración de Negocios, participarán activa y regularmente en seminarios de investigación, con la finalidad de mostrar avances de su proyecto de investigación, reportes de trabajo o de tesis, de la misma manera participan en congresos o reuniones de carácter local, nacional e internacional, para conocer lo que están haciendo sus pares en otras latitudes, y para conocer de primera mano los estudios y proyectos que prominentes empresarios o académicos están desarrollando en su campo profesional. Desde la selección de su tema de investigación, la recomendación de los docentes de la MAN, previo consenso, es que elijan aquellos temas y objetos de estudio que estén debidamente ligados a problemáticas reales de su entorno. Esto garantiza que la elección sea con base en la búsqueda de resultados y respuestas de investigación, que repercutan positivamente en las comunidades y espacios cercanos a su realidad cotidiana.

Por esta razón el Diagnóstico de la Región Altos Sur de Jalisco, ha sido una fuente de información que permite la actuación de quienes intervienen en los diversos perspectivas y temáticas: la situación sociodemográfica, educación, salud, impartición de justicia, gestión del agua, actividades económicas, empleo, agricultura, breve historia de la avicultura, efectos socioeconómicos de la gripe aviar, porcicultura, sistemas de producción de leche y origen de la agroindustria. Es una compilación con las características que apoyan a definir la particularidad de la sociedad alteña. Los resultados de diversas investigaciones realizadas por expertos en las áreas de conocimiento, análisis, discusión y en su caso, de una mejora continua del propio centro universitario, del posgrado, y el entorno.

## ***Movilidad, vinculación***

Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en los programas de posgrado, en equivalencia a



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

cualquiera de las áreas de formación, cursos que, a juicio y con aprobación de la junta académica, tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras. Asimismo, en un programa de posgrado podrán registrarse alumnos de intercambio, procedentes de otras instituciones, con base en los convenios que previamente se celebren, los que serán considerados como alumnos especiales, de conformidad con la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica.

Los programas de posgrado deberán impulsar la movilidad de sus profesores y estudiantes, así como las acciones de cooperación interinstitucional que repercutan positivamente en la formación de los estudiantes de los programas de posgrado. Para ello es fundamental el conocimiento y la difusión entre los profesores de las convocatorias que con este propósito emiten las dependencias de la administración general, como la Coordinación General Académica y la Coordinación de General de Cooperación e Internacionalización. El Centro Universitario, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado, promueve la participación de su planta académica y estudiantes en las convocatorias de investigación y movilidad tanto de fondos internacionales, federales, estatales y los propios del Centro Universitario.

El Centro Universitario, cuenta con el Centro de Investigación e Innovación para las Organizaciones (CIIO), que tiene como objetivo ser un lugar para el desarrollo de proyectos de negocio, además de generar conocimientos, que propicien un mayor entendimiento y comprensión de los procesos que se involucran en la innovación y vinculación. También brinda capacitación y asesoría a empresas, negocios y organizaciones en temas de tendencia y cadena de valor, lo que favorece la vinculación con el entorno productivo y la posibilidad de generar recursos vía capacitación y asesoramiento al sector productivo. Además, la institución cuenta con procedimientos que facilitan la colaboración con los sectores de la sociedad según la naturaleza y orientación del programa de posgrado, pudiendo esta realizarse a través de acuerdos y convenios oficiales como mediante gestiones directas de los profesores, ya sea a través de los vínculos que establecen sus actividades directas en los programas de posgrado, como por las actividades de investigación aplicada y consultoría que derivan en la incorporación de estudiantes a sus proyectos. Para ello, también se establecen convenios, vínculos y acuerdos con las empresas de la región para conocer sus necesidades, acercarlos a los estudiantes y establecer puentes de comunicación y tejido de intereses mutuos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

## ***Infraestructura y gestión***

El Centro Universitario de los Altos garantiza la disposición de aulas, laboratorios de investigación básica y aplicada, aulas de cómputo, el equipamiento, la conectividad, acceso a base de datos y acervos bibliográficos para cumplir los objetivos de la Maestría en Administración de Negocios, cuenta con instancias y sistemas de información para recopilar, sistematizar, actualizar, verificar y asegurar la veracidad de la información pertinente para la toma de decisiones y la gestión eficaz de cada programa de posgrado. Del mismo modo, se cuenta con información para compararse con otras instituciones similares, nacionales o extranjeras, con el fin de que pueda incorporar una dimensión internacional a su quehacer académico, para ampliar el alcance de su propio conocimiento y acceder a otros medios posibles para mejorar su actuación.

La Universidad de Guadalajara, dispone de una Política Institucional de Lenguas extranjeras, que contribuye al desarrollo de las competencias globales de los profesores y estudiantes para que puedan desempeñarse en contextos, entornos laborales, sociales y culturales distintos; y el Centro de Aprendizaje Global, es el encargado de proveer la enseñanza de idiomas a toda la comunidad universitaria de CUALTOS. Esto puede ser un complemento de FILEX y MOODLE.

Auto-acceso es un área donde el usuario realiza sus actividades de manera autogestiva e independiente, trabajando los materiales que necesita, creando su propio horario, cumpliendo con las actividades a su propio ritmo y contando con materiales de diversos tipos, respondiendo así a las distintas formas de aprender de los usuarios.

El centro de auto acceso es para quienes quieren aprender por su cuenta alguno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, japonés, chino, italiano, portugués.

Siendo el inglés el idioma con mayor demanda, aplica exámenes de ubicación de nivel. Asimismo, en el centro de auto –acceso se ofrecen tutorías de manera personalizada para los alumnos y todo el personal tanto docente como administrativo del centro universitario.

En biblioteca, se cuenta con 2,400 títulos y 7,034 ejemplares impresos del área conocimientos, actualizada y suficiente, la maestría cuenta con más de 3,000,000 libros electrónicos en las diferentes bases de datos: Biblioteca virtual pearson, bibliotechnia, biblioteca virtual, ebooks collection, ebscohost web, Ecoe, McGraw Hill, Science Direct Freedom Collection. Con acervo de 64 títulos de revistas y 41,100 títulos de revistas en electrónico. 52 bases de datos especializados y 28 bases de datos multidisciplinarias. Así mismo en las unidades de aprendizaje del Plan de estudio de la Maestría se han considerado referencias bibliográficas de idioma inglés.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

Entre los sistemas se encuentra el Sistema de Información y Administración Universitaria (SIIAU), a través del cual se gestiona la información relativa al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, la evaluación semestral del personal académico, entre otros aspectos.

Asimismo, se cuenta con una instancia central denominada Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional que coordina la recopilación de información, y tiene entre sus atribuciones:

- Analizar las políticas internacionales, nacionales y locales en materia de educación, así como sistematizar la información de la realidad institucional con el objeto de realizar estudios de las tendencias, escenarios e indicadores del sistema educativo en general, como de la Universidad en particular, con el fin de proponer estrategias o acciones que fortalezcan el rumbo de la institución;
- Coordinar y sistematizar la información sobre el seguimiento y la evaluación del Plan Institucional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de las dependencias de la Red;
- Fungir como ventanilla única de información estadística institucional;
- La obtención y actualización de la información en la Universidad es un trabajo continuo y colegiado que permite conocer desde los datos coyunturales hasta los lineamientos generales que guían las funciones dentro de ella.

A la Unidad de Posgrado le corresponde organizar, proporcionar y mantener actualizada la información sobre el posgrado, tareas que forman parte de la actividad diaria de esta dependencia, misma que es difundida y de acceso abierto en el portal Web <http://cipv.cga.udg.mx/estadisticas-posgrado>. Así mismo, la CIPV proporcionará a los coordinadores de los programas de posgrado la información estadística y documental de que disponga.

Por su parte los coordinadores de los programas de posgrado, son los encargados de resguardar la información y documentación del programa de posgrado y elaborar los diagnósticos, informes, reportes de evaluación y proyectos que sean necesarios para los procesos evaluación interna, de reconocimiento y acreditación del programa o la consecución de recursos externos para el mismo.

También deben recopilar información académica que contemple al menos información estadística, (perfil de la población de estudiantes y profesores; duración promedio de los estudios; tasa de retención en el primer año; eficiencia terminal; productividad académica, etcétera), vinculación con los sectores de la sociedad y el seguimiento de egresados.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

Adicionalmente, los coordinadores de los programas de posgrado reconocidos por el PNPC, actualizarán por lo menos cada seis meses su información en las plataformas tecnológicas del Conacyt, tanto la específica del PNPC como la del CVU, ya que esta última alimenta información del PNPC. Con el fin de asegurar que esta actualización se realice, la Unidad de Posgrado de la CIPV verifica periódicamente la captura de información mediante el acceso para monitoreo en la plataforma PNPC.

Del mismo modo, los coordinadores proporcionarán a la CIPV toda la información solicitada respecto al programa de posgrado para mantener actualizados los sistemas y bases de información a fin de atender requerimientos de información de la propia Red Universitaria como externos a esta.

Para garantizar la veracidad, oportunidad y actualidad de la información académica de los programas de posgrado, la Unidad de Posgrado de la CIPV, además de las revisiones periódicas de la plataforma del PNPC, supervisa la captura e integración de expedientes para participar en el PNPC, y cruza información con sistemas y bases de datos institucionales.

Entre las fuentes de consulta de datos estadísticos sobre el posgrado se encuentran los cuadernos estadísticos anuales disponibles en el siguiente enlace: <http://www.copladi.udg.mx/informacion-institucional/cuaderno-estadistico>, así como las estadísticas de titulados y alumnos publicadas por la Coordinación de Control Escolar en <http://www.escolar.udg.mx/estadisticas>. También pueden consultarse los estudios de seguimiento de egresados y de opinión de empleadores que periódicamente se realizan a los posgrados reconocidos por el PNPC en el siguiente enlace <http://cipv.cga.udg.mx/estudiosobreegresados-y-empleadores>.

## **Principales normas institucionales de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario de los Altos que aseguran la calidad de la Maestría en Administración de Negocios**

De acuerdo con el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara se establece en su artículo 10 que las autoridades y cuerpos colegiados competentes en materia de posgrados son:

**Artículo 10.** Son competentes para conocer en materia de estudios de posgrado, las siguientes autoridades e instancias académicas:

- I. Consejo General Universitario;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

- II. General;
- III. Vicerrector Ejecutivo;
- IV. Coordinador General Académico;
- V. Rector del Sistema de Universidad Virtual;
- VI. Consejo del centro universitario;
- VII. Rector del centro universitario;
- VIII. Secretario Académico;
- IX. Consejo Divisional;
- X. Colegio Departamental;
- XI. Coordinador del Programa de Posgrado;
- XII. Junta Académica del Programa;
- XIII. Comité Consultivo, y
- XIV. Consejo para la Ciencia.

El ente responsable de definir la organización, la autorregulación, así como su desempeño social y realizar acciones a favor del desarrollo del posgrado, es la Junta Académica, de acuerdo con el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, que de manera periódica realiza reuniones para evaluar acciones y tomar medidas en beneficio del programa de posgrado:

**Artículo 13.** Son atribuciones de la Junta Académica las siguientes:

- I. Planear y organizar el programa de posgrado y evaluar su calidad, pertinencia y operación en apoyo a la coordinación del mismo;
- II. Auxiliar en la programación y evaluación de los cursos y seminarios del programa y demás actividades académicas de apoyo;
- III. Participar en la evaluación del desempeño de profesores y alumnos del programa de posgrado;
- IV. Evaluar la pertinencia y, en su caso, proponer modificaciones a los programas de las materias del plan de estudios del posgrado, con la finalidad de que los colegios departamentales, los consejos divisionales, el Consejo de Centro y sus comisiones puedan analizarlas, y en su caso, aprobarlas;
- V. Proponer a los colegios departamentales estrategias para apoyar el desarrollo del programa;
- VI. Proponer lineamientos y criterios en materia de ingreso, promoción y permanencia de los estudiantes de posgrado, así como para la obtención del grado;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

- VII. Conocer de las solicitudes presentadas por los aspirantes a cursar el programa, de conformidad con la normatividad universitaria;
- VIII. Resolver, en el ámbito de su competencia, las solicitudes de los exámenes de recuperación de los alumnos, así como sobre aquellos aspectos relacionados con su desempeño y permanencia en el programa;
- IX. Proponer al jefe o jefes de departamento, los académicos que impartirán los cursos;
- X. Recomendar el perfil de los profesores que impartirán las unidades de aprendizaje, así como proponer la contratación de profesores externos, coordinándose con los departamentos respectivos;
- XI. Informar cada ciclo escolar al Secretario Académico del Centro, a través del Coordinador del Programa de Posgrado, de los resultados de la evaluación del programa;
- XII. Proponer al Rector del Centro la apertura para nuevas inscripciones, así como el número máximo de alumnos que deben admitirse en cada ciclo;
- XIII. Proponer el número de alumnos para intercambio y los criterios que debe establecerse en el convenio para su envío y recepción;
- XIV. Designar a los directores, codirectores, asesores y lectores de los trabajos recepcionales de los alumnos de los programas de posgrado; y
- XV. Convocar a los directores de tesis para revisar los trabajos recepcionales y evaluar los avances de los mismos.

La universidad cuenta con diferente normativa que permite asegurar el buen funcionamiento del posgrado, como son:

1. [Reglamento General de Posgrados](#)
2. [Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico](#)
3. [Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios](#)
4. [Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos](#)
5. [Reglamento General de Ingreso de Alumnos](#)
6. [Reglamento General de Planes de Estudio](#)
7. [Reglamento General de Titulación](#)

Además de respetar toda la normativa aplicable de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

## **Evaluación de los programas de posgrado.**

En la evaluación y seguimiento de los programas de posgrado, interviene principalmente la Junta Académica de cada programa, conformada por el coordinador, quien la preside, además de tres a cinco de sus profesores y uno o dos académicos externos de reconocido prestigio. Entre las competencias de las juntas académicas en relación con la evaluación están las siguientes:

- a) Planear y organizar el programa de posgrado y evaluar su calidad, pertinencia y operación;
- b) Auxiliar en la programación y evaluación de los cursos y seminarios del programa y demás actividades académicas de apoyo;
- c) Participar en la evaluación del desempeño de profesores y alumnos del programa de posgrado;
- d) Evaluar la pertinencia y, en su caso, proponer modificaciones a los programas de las materias del plan de estudios del posgrado.

La evaluación institucional del desempeño del posgrado para toda la Red Universitaria es competencia de la Coordinación General Académica, a través de la CIPV, mediante la realización de diagnósticos y evaluaciones, así como la formulación y seguimiento de las acciones necesarias para mejorar la calidad del posgrado. Para lo anterior, se establece coordinación con los centros universitarios a través de la secretaría académica y la coordinación de posgrado, quienes a su vez trabajan conjuntamente con los consejos divisionales, los colegios departamentales y las juntas académicas de los posgrados.

## **Productos académicos del posgrado**

La productividad académica de los programas de posgrado de la Universidad de Guadalajara, incluye los trabajos recepcionales presentados por los estudiantes para obtener el grado o diploma y, los productos académicos tanto de los profesores como de los estudiantes y los elaborados en conjunto.

Las instancias involucradas en la formación de posgrado se asegurarán de que los estudiantes conozcan el Código de Ética de la UdeG, y los principios que rigen la elaboración de productos académicos bajo principios de integridad. Aunado a lo anterior, realizarán actividades académicas sobre el tema y de capacitación en el uso de herramientas que permitan la detección de plagios y valoración de la originalidad de los productos académicos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

De acuerdo al nivel y tipo de programa cursado, los egresados de la Maestría en Administración de Negocios podrán optar por las siguientes modalidades de trabajo recepcional:

Nivel	Profesionalizante	Enfocado a la Investigación
<b>Maestría</b>	Memoria de evidencia profesional, propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o tesis. En las áreas de arte o diseño, la generación de un producto de creación.	Tesis producto de una investigación.

En lo que respecta a la Maestría en Administración de Negocios del Centro Universitario de los Altos, la Junta Académica, con base en las modalidades aprobadas en los posgrados profesionalizantes y con el objetivo de fortalecer la eficiencia terminal y tasa de graduación, aprobó colegiadamente que en la modalidad de *Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión*, se contemplarán los trabajos con calidad y rigor metodológico siguientes:

- *Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión*
  - a) Estudio de Caso
  - b) Caso de estudio para la enseñanza bajo la metodología Harvard
  - c) Modelo de Negocio
  - d) Artículo publicado en revistas de prestigio del área de los negocios o cs. Económico administrativas
  - e) Estancia Profesional
  - f) Concentraciones vinculadas al vocacionamiento regional
- *Tesis*
- *Memoria de evidencia profesional*

Así mismo, se tiene un dossier que contempla las especificaciones metodológicas y documentales como guía de apoyo en las modalidades de titulación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

## **Acceso en línea a los trabajos recepcionales**

La Universidad de Guadalajara cuenta con el Repositorio Institucional de Recursos de Información Académica (RIUdeG), que es una sección destinada a los trabajos de titulación correspondientes a los programas educativos impartidos por la UdeG en sus diferentes grados académicos, dando prioridad a los de posgrado. Dicho repositorio se encuentra disponible en <http://riudg.udg.mx/>. Al igual Existe repositorio del Centro Universitario de los Altos, <http://repositorio.cualtos.udg.mx:8080/jspui/> donde se ponen a disposición de cualquier usuario los trabajos recepcionales.

El RIUdeG busca facilitar el acceso virtual, libre y abierto al conocimiento académico y científico producido en la Universidad de Guadalajara, para incrementar las posibilidades y necesidades informativas de los usuarios y ampliar la visibilidad internacional, uso e impacto de la producción académica de la institución.

Cabe señalar que el repositorio cuida en todo momento los derechos de propiedad intelectual e implica la autorización de los autores sobre la publicación de sus trabajos. Su operación se apega al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

## **Mecanismos para asegurar la integridad de la producción académica**

Con el propósito de impulsar la integridad y la honradez en la producción académica, fortaleciendo la cultura de originalidad y anti plagio, la Universidad de Guadalajara, adquirió licencias para el uso de las herramientas iThenticate y Turnitin que pone a disposición de su comunidad universitaria. Asimismo, a través de la red de Bibliotecas se promueve el uso de otras aplicaciones contra el plagio, de acceso libre, como Dupli checker, Plagium, WCopyFind.

Turnitin, está pensado para la revisión de originalidad y anti plagio de los trabajos realizados por los estudiantes de posgrado, priorizando su uso en los programas con reconocimiento en PNPC. Las licencias son asignadas a los profesores de los posgrados y pueden solicitarse mediante el formulario: <http://cipv.cga.udg.mx/webform/turnitin-posgrados-udg>

Respecto al software iThenticate, se busca incrementar las publicaciones de alta calidad y proporcionar a la comunidad científica herramientas para su labor en la investigación. La herramienta permite realizar análisis de similitud en documentos, por lo que, además de detectar plagio, puede ser utilizado por los investigadores para validar la originalidad de los trabajos que enviarán para su posible publicación en revistas o libros. Además, un gran porcentaje de las revistas indexadas en Web of Science o Scopus utilizan iThenticate para



analizar los documentos que reciben. Para realizar el registro a iThenticate, se debe completar siguiente formulario: <https://forms.gle/QZFub49K6CMb8AsZ6>

## Personal Académico

### 1. Compromiso con el programa y los estudiantes

Los integrantes de la planta académica de los programas de posgrado de la Universidad de Guadalajara, deberán comprometerse con la realización de las actividades académicas del programa educativo, a través de una carta compromiso, misma que se incorporará como anexo al documento de diseño curricular del posgrado.

### 2. Conformación del núcleo académico

Los programas de posgrado deberán contar como mínimo con la planta académica indicada en la tabla siguiente:

Nivel	Tipo de posgrado	No. Profesores de Tiempo Completo	Grado mínimo de los profesores
<b>Especialización</b>	Profesionalizante	3	Especialidad
<b>Maestría</b>	Profesionalizante	6	Maestría
<b>Maestría</b>	Investigación	8	3 con Maestría y 5 con Doctorado
<b>Doctorado</b>	Investigación	12	Doctorado

Los profesores que impartan estudios de posgrado deberán tener al menos el grado académico del nivel del posgrado en que impartan, así como experiencia y trayectoria en áreas o disciplinas afines al programa de posgrado, que podrá comprobarse mediante el currículum vitae que deberá anexarse al documento de diseño curricular del programa de posgrado.

En el caso de los programas de posgrado reconocidos por el PNP, los integrantes del núcleo académico básico serán principalmente profesores con nombramiento de tiempo completo, así como otros académicos que realicen todas las actividades que implica un programa de posgrado, tanto de la Universidad, como incorporados temporalmente a través del Programa de Estancias Posdoctorales para Posgrados en el PNP, y del Programa de Cátedras CONACyT para jóvenes investigadores.

### 3. Participación de un PTC en un máximo de dos posgrados del PNP



Los integrantes de la planta académica de los programas de posgrado, podrán participar como profesores de tiempo completo en un máximo de dos posgrados reconocidos por el PNPC. En los posgrados integrados, la participación de un profesor de tiempo completo cuenta como un solo programa.

#### 4. Funciones del núcleo académico y dirección de trabajos recepcionales

En los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de posgrado, los académicos podrán realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- Profesor, es el responsable de la docencia y de conducir las unidades programáticas de la materia que imparte y demás actividades curriculares contempladas en el programa;
- Director de tesis, es el encargado de acompañar en la trayectoria escolar, así como de orientar a los estudiantes en su proceso de investigación y elaboración de su trabajo recepcional, estableciendo conjuntamente con el estudiante el plan individual de actividades académicas que se seguirá hasta la presentación y defensa ante jurado;
- Codirector de tesis, es un colaborador del director de tesis. En caso de ser necesario por la complejidad del trabajo recepcional se podrán incluir hasta dos académicos con dicha categoría;
- Asesor de tesis, es un colaborador en el trabajo recepcional del alumno, que conjunta sus esfuerzos con el director de tesis, y
- Lector, es el responsable de analizar el trabajo recepcional elaborado por el estudiante, una vez que cuenta con el visto bueno del director de tesis, para realizar las observaciones que considere pertinentes.
- La designación como directores de tesis e integrantes del comité tutorial del estudiante, se realizará a través de acta de la junta académica, cuidando siempre el número de tesis a dirigir y la equidad en la distribución de estudiantes.
- En el caso de los posgrados reconocidos por el PNPC, el número de estudiantes por director de tesis que se recomienda, de acuerdo al nivel educativo y la orientación del posgrado es el siguiente:

Orientación	Investigación		Profesionalizante		
	Grado	Maestría	Doctorado	Especialidad	Maestría
<b>Dirección de tesis o trabajo terminal</b>	Hasta 4	Hasta 3	Hasta 6		Hasta 3





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

Para la distribución de las direcciones de trabajos recepcionales (tesis u otros), es necesario tener en cuenta la compatibilidad del área de especialización y trayectoria del profesor con el tema propuesto por el estudiante, que la cantidad de tesis dirigidas simultáneamente por el profesor en todos los posgrados en que participe, permita una atención de calidad al estudiante y que se procure la participación de todos los profesores del posgrado en los procesos de evaluación y dirección de tesis.

## **Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento**

Los programas de posgrado deberán contar con líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC) congruentes con sus objetivos formativos y con la orientación y naturaleza del posgrado y que, asimismo, den sustento a los productos académicos de estudiantes y profesores del posgrado.

Los profesores y estudiantes deberán adscribirse a las LGAC del programa de posgrado, cuidando siempre la relación estudiante/profesor para lograr un equilibrio en la distribución de participantes y un desarrollo equilibrado de todas las LGAC.

Para garantizar la estabilidad de la productividad académica del posgrado, en el caso de las especialidades médicas se requieren como mínimo 2 PTC por una LGAC, y para las especialidades no médicas, maestrías y doctorados, 3 PTC por LGAC.

Los profesores del posgrado podrán asociarse a una o más LGAC siempre que exista congruencia entre su producción académica y las LGAC. Los estudiantes deberán estar asociados solamente a una LGAC del programa de posgrado.

Deberá promoverse activamente la participación de los estudiantes en proyectos derivados de las líneas de investigación o de trabajo profesional del núcleo académico y el trabajo conjunto profesor – estudiante. En la Maestría en Administración de Negocios, se tienen contempladas las siguientes **LGCA**:

**a) Estudios Multidisciplinarios en los Negocios.** Están comprendidos los estudios relacionados al funcionamiento adecuado de la soberanía alimentaria con sustento legal, fiscal y contable en los negocios desde la participación de las personas físicas y morales así como de las organizaciones públicas y privadas; con el propósito de establecer negociaciones permitiéndoles generar acciones sostenibles acordes al cumplimiento de la norma jurídica determinando su grado de competitividad, estricto apego a legalidad además de los aspectos regionales, y el ámbito transnacional por la influencia internacional generada por la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

movilidad humana dando cumplimiento a su objetivo en ámbitos nacionales e internacionales

**b.) Administración y Dirección en las Organizaciones.** Comprende estudios multidisciplinarios en ámbitos administrativos, emprendimiento, cultura organizacional, estrategias de dirección y administración de las organizaciones; actitud, ética en la toma de decisiones con una visión de responsabilidad social, ambiental, de creación e innovación; desarrollo de investigaciones que contribuyan en proyectos de aplicación en los diferentes sectores en las vertientes de producción, distribución y comercialización en ámbitos regionales, nacionales e internacionales tanto en el sector público y privado, acciones que vinculan y complementan desde una visión integral y de conjunto a la soberanía alimentaria.

## **Página Web del Programa de Posgrado**

La Maestría en Administración de Negocios del Centro Universitario de los Altos, describe la información en su página web <http://www.man.cualtos.udg.mx/> bajo los siguientes rubros:

1. Datos generales del programa y contacto
2. Procesos de Ingreso
3. Proceso de trayectoria
4. Proceso de Egreso
5. Numeralia
6. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del programa de posgrado.

## **Transparencia y rendición de cuentas**

La Universidad de Guadalajara, ha asumido una política de transparencia y rendición de cuentas que la ha convertido en una de las universidades públicas más transparentes del país. Por tanto, toda la información que se genera desde los programas de posgrado está avalada por la junta académica del propio programa, por las secretarías académica y administrativa que dan fe de las actividades realizadas en los programas, además de la existencia de una normativa sólida y reglas de operación financiera. De tal forma que, la información vertida en la plataforma electrónica del PNPC y en los medios de verificación para el proceso de evaluación son respaldados por esta estructura académica, administrativa y legal.

El sitio oficial de la instancia responsable de la transparencia de la Universidad de Guadalajara se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.transparencia.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
Maestría en Administración de Negocios

## Referencias

CONACYT/SEP. Código de buenas prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Versión 4, 2018.

CONACYT/SEP. Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de los programas de Posgrado. Versión 4, 2015, vigente a la fecha.

CONACYT/SEP. Anexo A: Programas de orientación profesional. Versión 4.1. Abril, 2015, vigente a la fecha.

UdeG. Catálogo de servicios culturales e integrales (Proyecta, Tomo I) [http://copladi.udg.mx//sites/default/files/proyecta\\_tomoi.pdf](http://copladi.udg.mx//sites/default/files/proyecta_tomoi.pdf)

UdeG. Catálogo de investigación aplicada de la Universidad de Guadalajara (Proyecta, Tomo II) [http://copladi.udg.mx//sites/default/files/proyecta\\_tomoi.pdf](http://copladi.udg.mx//sites/default/files/proyecta_tomoi.pdf)

UdeG. Código de ética de la Universidad de Guadalajara. 2018. <http://www.udg.mx/es/nuestra/normatividad/codigo-etica-feb-2018>

UdeG. Dictamen de creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Octubre de 2018. [http://ddu.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/dictamen\\_de\\_creacion.pdf](http://ddu.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/dictamen_de_creacion.pdf)

UdeG. Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Revisado 2017. <http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/EG.pdf>

UdeG. Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. 2006. <http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/Leyorganica.pdf>

UdeG. Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030. Construyendo el futuro. Junio de 2014. [http://www.copladi.udg.mx/sites/default/files/01\\_pdi\\_2014-2030\\_0.pdf](http://www.copladi.udg.mx/sites/default/files/01_pdi_2014-2030_0.pdf)

UdeG. Plan de Desarrollo 2014-2030. Centro Universitario de los Altos [http://www.cualtos.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdc\\_cualtos\\_0.pdf](http://www.cualtos.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdc_cualtos_0.pdf)

UdeG. Políticas y normas del presupuesto de ingresos y egresos 2019. [http://www.cgadm.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/circular\\_no.02-2019\\_normas\\_y\\_politicas\\_del\\_presupuesto\\_de\\_ingresos\\_y\\_egresos\\_2019.pdf](http://www.cgadm.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/circular_no.02-2019_normas_y_politicas_del_presupuesto_de_ingresos_y_egresos_2019.pdf)

UdeG. Política Institucional de Inclusión [http://www.hcgu.udg.mx/sesiones\\_cgu/dictamen-num-iv20181795](http://www.hcgu.udg.mx/sesiones_cgu/dictamen-num-iv20181795)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
**Maestría en Administración de Negocios**

UdeG. Programa de Apoyo a la mejora en las condiciones de producción de los miembros del SNI y SNCA. <http://cipv.cga.udg.mx/prosni>

UdeG. Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente. <http://www.cga.udg.mx/?q=profacad/presentacion>

UdeG. Reglamento General de Posgrado. Revisado 2017. <http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/RGPosgrado.pdf>

UdeG. Sistema Interno del Aseguramiento de la calidad del Posgrado <http://cipv.cga.udg.mx/sistema-interno-del-aseguramiento-de-la-calidad-del-posgrado>